

COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

COMPANIA DE TAXIS OPETRANS

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2.017

- ANTECEDENTES
- OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME

ANTECEDENTES.- Señores Miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA OPETRANS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA OPETRANS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Presento a esta Asamblea el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado, de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva conformada por los señores:

- Marco Pilliza en calidad de **Presidente** y
- Alex Pichucho como **Gerente**

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros, así como también el Balance de Comprobación y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo señalo en los siguientes términos:

1.- La Administración de la Compañía OPETRANS ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas;

COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;

3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4.- Las políticas contables que aplica la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME DE COMISARIO

• Libros Sociales

En cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, comunico que durante este ejercicio se ha mantenido con el mismo número de acciones, se efectuó 6 cambios de accionistas, y hubo incremento de accionistas manteniendo el mismo número de acciones y capital suscrito, además; informo que:

Los libros sociales de la Empresa se encuentran bajo la custodia de:

- Gerente – Libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio y – Libro de títulos de acciones.

OBSERVACIONES:

- Los libros de acciones y accionistas se encuentran actualizado hasta los ingresos de accionistas del año 2017 según informa el señor Gerente.
- No se ha realizado un levantamiento de los activos fijos de la Compañía.

RECOMENDACIÓN:

1. A la presente fecha la administración de la COMPAÑÍA DE TAXIS OPETRANS debe iniciar las gestiones necesarias para la actualización de las acciones.
2. Con la finalidad de evitar confusiones las Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Sesiones de Directorio deben mantenerse debidamente numeradas y empastadas de año a año.
3. Se recomienda realizar un levantamiento de los activos fijos

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES:

COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

Al realizar el seguimiento a las recomendaciones realizadas en el ejercicio 2016, debo manifestar lo siguiente:

1. A la **recomendación 1**; el señor Gerente pone en conocimiento que se ha podido realizar la actualización de los libros de acciones y accionistas.
2. A la **recomendación 2**; del informe anterior cumpla con informar que se ha procedido a numerar y empastar las Actas de Juntas Generales, de Accionistas y de sesiones de Directorio, quedando pendiente el empastado del ejercicio fiscal 2017.
3. A la **recomendación 3**; no se ha realizado el levantamiento de los activos fijos.

La COMPAÑÍA DE TAXIS OPETRANS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a brindar servicio público al Cantón del mismo nombre y a cualquier otra circunscripción territorial vecina.

INFORME DE INGRESOS Y GASTOS.- En base a la revisión realizada, debo manifestar que los comprobantes de ingresos entregados a los accionistas por concepto de pago de cuotas administrativas se encuentran pre numerados sin presentar ninguna novedad y constituyen los ingresos generados en los meses de enero a diciembre del año 2.017 con tres cambios de accionistas.

Realizando un resumen de los ingresos y gastos recibidos y realizados por nuestra Compañía hemos determinado lo siguiente:

INGRESOS

En cuanto a los ingresos se determina:

- Aporte ordinario administrativo	25.200.00	
- Aporte extraordinario administrativo	23.400.00	
TOTAL		48.600.00

GASTOS

De los gastos:

- Sueldos, iess,decimos	24.076.35	
- Arriendo, mantenim	3.272.10	
- Servicios Básicos	1.677.33	
- Gastos de oficina, aseo,public,movili	746.46	
- Gastos Sociales navidad,deport,refrig	10.999.81	
- Contribuciones impuestos	1.978.57	
- Servicios bancarios	125.05	
- Honorarios	5.051.24	
- Depreciaciones	496.22	
TOTAL		48.423.13
SALDO		176.87

COMPAÑÍA DE TAXIS OPERADORES DE TRANSPORTE Y TURISMO "OPETRANS"

CONCLUSION

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
De conformidad a lo aprobado en la Asamblea General celebrada el 06 de enero del 2018, una vez que concluyó el período estatutario del nombramiento como Gerente General emitido a favor del señor Alex Pichucho, se emitió uno nuevo, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de enero de 2018, para el período de dos años, esto es hasta el año 2020;

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la compañía, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,



Eco. Susana Morales

COMISARIA DE LA COMPAÑÍA OPETRANS S.A.